

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

REFERENCIA DEL PROCESO N° CNNB-CIL-CP-120

PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE
INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)

1. IDENTIFICACIÓN

Título de Cargo:	Consultor de Sociedades No Financieras Privadas 2
País:	Bolivia
Institución:	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Modalidad:	Consultoría Individual de Línea

2. ANTECEDENTES

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO y 5485-BO, por lo que existe la necesidad de un redimensionamiento técnico, administrativo y financiero de los recursos disponibles, este contempla realizar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales, a través de los siguientes componentes:

CENSO ECONÓMICO (REDIMENSIONADO), generará información para caracterizar la actividad económica de las grandes, medianas, micro y pequeñas unidades económicas de la Industria manufacturera, comercio, servicios y minería a nivel nacional, departamental, ciudades capitales, conurbaciones y área rural. A su vez, llevará adelante la prueba piloto de la Encuesta de Uso del Tiempo con el propósito de cuantificar el tiempo que emplean las personas en sus diferentes actividades diarias y proporcionar información estadística del trabajo remunerado y no remunerado.

Se actualizará la estructura económica del país mediante el Cambio de Año Base de las cuentas Nacionales, lo que permitirá responder a las necesidades de información para la toma de decisiones de los agentes de la economía plural.

CULMINACIÓN DE VARIOS COMPONENTES DEL ACTUAL FINANCIAMIENTO, se concluirá con la implementación de las actividades programadas a través de procesos de socialización de resultados finales y distribución de material publicitario de: Índice de Precios al Consumidor, Encuesta de Demografía y Salud, y Encuesta de Presupuestos Familiares.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA, permitirá el desarrollo organizacional óptimo con una gestión administrativa, técnico - estadística sólida y sostenible, articulando las reales necesidades de información del país.

EQUIPOS TRANSVERSALES, el componente, proveerá equipos técnicos y administrativos de apoyo permanente a las actividades desarrolladas por los componentes que forman parte del Proyecto FCEBIPBE.

Por lo mencionado y con el propósito de las actividades mencionadas anteriormente sean articuladas y coordinadas de manera eficiente y fluida con las diferentes áreas del INE y lograr la ejecución de los recursos en los plazos establecidos y de acuerdo a los lineamientos del organismo financiador y las normas nacionales, existe la necesidad de contar con un Consultor de Sociedades No Financieras Privadas 2 para Cuentas Nacionales con Nueva Base.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Apoyar en la elaboración de la secuencia de cuentas por Sector Institucional y Actividad Económica de la nueva base. Análisis estadístico y económico, recodificación e interpretación de datos y variables de estadística básica, relacionadas a las actividades asignadas.

4. ACTIVIDADES

De acuerdo al clasificador de bienes y servicios de Cuentas Nacionales, las actividades económicas asignadas para esta consultoría son: Elaboración de productos de Molinería, Fabricación de Productos de Minerales No Metálicos, Fabricación de Metales Comunes y Fabricación de Maquinaria y Equipo, para la serie 2013 al 2016 desarrollando las siguientes actividades:

- Actualizar el Inventario de información disponible básica del sector (por actividad económica y fuentes)
- Actualizar el Directorio de Empresas inherentes al Sector
- Revisar la coherencia y consistencia de la información. Vincular la Contabilidad Comercial a la Contabilidad Nacional según el clasificador de Sectores Institucionales y de Bienes y Servicios.
- Elaborar las Hojas de Trabajo con la secuencia de cuentas por subsector institucional y actividad económica.
- Analizar el sector y las actividades transversales.
- Participar en todas las tareas de elaboración de la secuencia de cuentas de Sectores Institucionales, validación y revisión de las variables macroeconómicas a nivel nacional y de las actividades asignadas.
- Elaborar los ratios por actividad económica
- Efectuar investigación constante de las Actividades Económicas asignadas relacionadas con la coyuntura.
- Elaborar un manual metodológico
- Otras actividades relacionadas al ámbito de su actividad en los instrumentos de gestión del INE y las que surjan en el desarrollo de las acciones de los componentes.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

- 1) Inventario de información disponible básica del sector (por actividad económica y fuentes) de la serie 2013 al 2016.
- 2) Directorio de Empresas inherentes al Sector de la nueva base.
- 3) Hojas de Trabajo con la secuencia de cuentas por actividad económica asignada para la serie 2013 al 2016
- 4) Ratios económicos por actividad económica de la serie 2013 al 2016
- 5) Documento metodológico

6. INFORMES

Se deberán presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico con tres (3) ejemplares con respaldo documentado

7. DURACIÓN DEL TRABAJO

La duración del contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 14 de junio de 2019, según gestión fiscal del sector público.

8. LUGAR

El trabajo se realizará en las instalaciones del INE ubicadas en la ciudad de La Paz Bolivia (En caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del país, cuyo costo estaría cubierto por el proyecto).

9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión del trabajo del consultor(a) y la aprobación de informes, lo efectuará la Jefe de Unidad de Sectores Institucionales debiendo contar con el V°B° del Director de Cuentas Nacionales.

11. MÉTODO DE SELECCIÓN

Selección de consultor individual conforme a la Sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Título Profesional a nivel Licenciatura en Ciencias Económicas y/o áreas Financieras	10	10
EXPERIENCIA GENERAL		
Experiencia laboral mínima de un (1) año a partir del Título Académico	30	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
Experiencia laboral mínima de 6 meses a partir del Título Académico desempeñándose en al menos las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estadísticas, • Elaboración indicadores económicos, • Procesamiento y/o análisis de información económica • Procesamiento y/o análisis de información contable-financiera 	45	55
Procesamiento y/o análisis de información en actividades relacionadas a las Cuentas Nacionales (deseable)	10	
CONDICIONES ADICIONALES		
Curso de la Ley 1178, Administración y Control Gubernamentales y Responsabilidad por la Función Pública (deseable)	5	5
TOTAL		100

Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.

Los proponentes seleccionados serán quienes obtengan la mayor calificación del total de postulantes al cargo.

En caso de obtener el mismo puntaje total serán adjudicados los proponentes que certifiquen mayor tiempo de experiencia específica.

13. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

➤ Para postulaciones mediante presentación de documentación física

Las personas interesadas en la convocatoria, deben presentar en sobre cerrado el Formulario Único de Postulación (FUP) debidamente firmado en Ventanilla Única del INE, ubicada en la calle José Carrasco N°1391 (Zona Miraflores) de la ciudad de La Paz.

Formato. - El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

Señores:

Instituto Nacional de Estadística

Código: CNNB-CIL-CP-120

Ref.: Especialista de Sociedades No Financieras Privadas 2

Remitente:

➤ **Para postulaciones por medios electrónicos**

Las personas interesadas podrán enviar sus postulaciones (FUP firmado, hoja de vida y documentación de respaldo) debidamente escaneada a la dirección de correo electrónico postulacionesbm@ine.gob.bo

La referencia del correo debe contener el código CNNB-CIL-CP-120

NOTA. - Para ambas modalidades de presentación de postulaciones, el FUP y los presentes Términos de Referencia podrán ser descargados de la página Web del INE www.ine.gob.bo – Consultorías de Bienes y Servicios.

La información contenida en el FUP será considerada como declaración jurada, en caso de que este formulario no tenga la firma de la o el postulante, será considerado como causal de descalificación.

En caso de que una misma persona, presente postulaciones al mismo cargo mediante los dos métodos, se considerará válida la última postulación.

En caso de ser seleccionado, se le solicitará la documentación de respaldo correspondiente en fotocopia simple y original para la correspondiente verificación.

PARA AMBAS MODALIDADES, LAS O LOS INTERESADOS QUE PRESENTEN SUS POSTULACIONES, DEBEN HACERLO HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 IMPOSTERGABLEMENTE. (SOLO SE ACEPTARAN UN MAXIMO DE DOS POSTULACIONES POR PERSONA EN AMBAS MODALIDADES)

NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.